



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Montevideo, 20 de diciembre de 2018

Res. N°: 89/2018

VISTO: La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N°24, Localidad de Vichadero, Departamento de Rivera.

RESULTANDO: 1.- Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada N° 703/2018, publicándose la misma en Compras Estatales (L.A. 18703/2018) y página web de PAEPU

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO: 1.- Que con fecha 4/12/18 se procedió a realizar las publicaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 14/12/2018, ante la Escribana del CEIP se procedió a realizar la apertura de las ofertas recibidas. Las empresas que se presentaron fueron las siguientes: DIBURIS S.A, OTTONELLI MENDEZ MIGUEL RICARDO, VIELIMAN S.A. y MALDONADO WALTER DASMAIR

3.- Que de acuerdo a los informes de los Componentes de Adquisiciones de fecha 30 de noviembre y de Planta Física de fecha 14 y 17 de diciembre respectivamente, se aconseja adjudicar a la Empresa **DIBURIS S.A**, la Licitación Abreviada N° 703/18, (en ACCE 18703/2018) Trabajos en Escuela N°24, Vichadero, Departamento de Rivera, por un **monto de \$1.520.120,00** (pesos uruguayos un millón quinientos veinte mil ciento veinte con 00/100) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$92.120,00** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$140.000,00**

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

ATENTO- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:

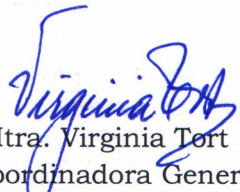
RESUELVE: I) Adjudicar “ad referéndum” de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República la **Licitación Abreviada N°703/18**, (en ACCE 18703/2018) Trabajos en Escuela N°24, Vichadero, Departamento de Rivera, por un **monto de \$1.520.120,00** (pesos uruguayos un millón quinientos veinte mil ciento veinte con 00/100) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$92.120,00** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$140.000,00**

MONTO TOTAL con Leyes e Impuestos: \$1.612.240,00

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.



Mtra. Virginia Tort
Coordinadora General
PAEPU